

ACTA NUMERO VEINTICINCO.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas del día OCHO de NOVIEMBRE de dos mil DIECISIETE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primer Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO:** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar el perfil de: Remodelación del Parque Municipal, por un monto total de: TRES MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS, dicha obra será ejecutada por administración; y perfil de: Balastado de calle y construcción de muro de retención en Barrio Tamera del Municipio de Gualococti, por un monto total de SEIS MIL DOLARES EXACTOS, dicha obra será ejecutada por administración.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** presentado el informe de trabajo del proyecto: “Fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con Enfoque de Mejoramiento de vida” y evaluada la posibilidad de dar continuidad a la ejecución financiada por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL. Este Concejo Municipal acuerda: aceptar desde el año dos mil dieciocho la continuidad del proyecto “Fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con Enfoque de Mejoramiento de vida” que será ejecutado en cooperación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, (FISDL); consecuentemente autorizar al Prof. Carlos Antonio Díaz y Díaz conocido como Carlos Antonio Díaz Díaz alcalde Municipal para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firme convenio respectivo con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, (FISDL); así mismo nómbrese como referente municipal al señor Ovidio Wilfredo Solís Pérez síndico municipal para la ejecución de dicho proyecto. **CERTIFIQUESE.-** **ACUERDO NÚMERO TRES:** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar los términos de referencia para la Contratación de

Servicios Profesionales para la aplicación del Instrumento para la autoevaluación de la Gestión Municipal en Gualococti. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal acuerdan: autorizar a la UACI, para que realice los procedimientos respectivos para la contratación de la consultoría sobre: la aplicación del Instrumento para la autoevaluación de la Gestión Municipal en Gualococti. 2017. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo a la vista el acta de evaluación de ofertas presentadas para la consultoría sobre: la aplicación del Instrumento para la autoevaluación de la Gestión Municipal en Gualococti. 2017, acuerdan: adjudicar dicha consultoría a la ONG. SOMOS.- Además autorizan al Prof. Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, para que firme el respectivo contrato.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerdan: autorizar al señor Alcalde Municipal, Prof. Carlos Antonio Díaz y Díaz, para que firme los respectivos contratos de servicios profesionales entre otros que serán necesarios para la realización de las fiestas titulares en honor a la virgen Santa Lucía, que se estarán realizando durante los días del 06 al 15 de diciembre del corriente año.- Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Ovidio Wilfredo Solís Pérez
Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga
Primera Regidora

Mercedes Natividad Argueta
Segunda Regidora Propietaria

Santos Milton Martínez Gómez
Primer Regidor suplente

Flor Catalina Guzman Gómez
Segunda Regidora Suplente

Alba Teresa Gómez Domínguez

Cuarta Regidora suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández

Secretaria Municipal adhonorem